



¡Compartir para incluir!

# Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

Noviembre 14 de 2016 - N° 43

## Líneas de crédito para vivienda popular y productores agrícolas

El último informe, del 8 de noviembre pasado, sobre la intervención de la CONAFIPS en las zonas de Manabí y Esmeraldas afectadas por el terremoto, muestra, en cantidades totales, los siguientes rubros:

a) Monto colocado	USD	16 165 994
b) Monto de créditos refinanciados	USD	2 191 209
c) Garantía de operaciones crediticias	USD	204 240
d) Monto aprobado sin desembolsar	USD	500 000
Total movilizado (a + b + c)	USD	18 561 443
Número de beneficiados		10 081

En estas cifras llama la atención un producto de crédito destinado a financiar vivienda popular, para el cual ya se han colocado USD 2 000 000 (que constan en el desglose de los USD 16 165 994) y ya están aprobados, aunque todavía no se desembolsan, USD 500 000.

### En qué consiste el producto financiero

Las personas cuyas viviendas fueron afectadas por el terremoto del 16 de abril y que requieren reconstruirlas, adecuarlas o repararlas, pueden acceder a este crédito. También, aquellas que deseen construir en terreno propio o adquirir una vivienda de otro dueño.

Al momento existen 11 cooperativas de ahorro y crédito a las cuales los interesados pueden acudir. Ellas son: La Dolorosa, Metrópolis, Chone, Santa Ana, Cámara de Comercio Santo Domingo, San Antonio de Montalvo, Nueva Huancavilca, Microempresarial Sucre, Calceta, CACAEPE y Comercio.

El monto máximo que se puede solicitar es de USD 30 000, hasta 15 años de plazo y con una tasa de interés de hasta 11%. El tipo de garantía es hipotecaria. Contiene seguro de desgravamen obligatorio, y seguro de vivienda contra todo riesgo, opcional. Los requisitos para la otorgación de estos créditos se establecen de acuerdo a la política de cada cooperativa.

Esta línea de crédito aplica solo en las seis provincias afectadas por el terremoto.

### **Línea de crédito para arroceros y maiceros**

Por otra parte, la CONAFIPS está canalizando recursos a través de las organizaciones del sector financiero popular y solidario para financiar a productores agrícolas que forman parte del Proyecto Nacional de Semillas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), para la adquisición de insumos, semillas y fertilizantes.

Esta línea de crédito es nacional (no se restringe solamente a las zonas afectadas por el terremoto, como la anterior) y está destinada a productores cuyos cultivos no superan las 10 hectáreas, certificados por el MAGAP y cuyo crédito se encuentre asegurado.

Las condiciones financieras para los beneficiarios finales son: USD 10 000 de monto máximo; destino: adquisición del paquete tecnológico, mano de obra y costo del seguro agrícola; plazo: hasta seis meses para la producción de arroz, hasta ocho meses para la producción de maíz y para otros productos el plazo se establece en función de su período de cosecha y comercialización; la periodicidad de pago es al vencimiento, y la garantía puede ser solidaria, quirografaria o prendaria.

Dirección de Comunicación Social  
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias